

14)

1/3



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

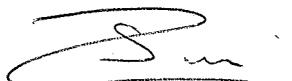
Asunción, de Agosto de 2018

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLES".

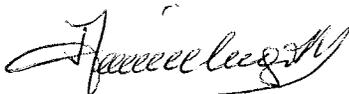
El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre los contratos de locación de inmuebles, condiciones, montos, propietarios y otros datos a fin de conocer el destino de los fondos establecidos para ese fin.

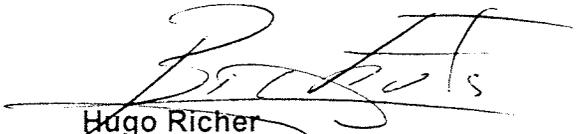
En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.


Sixto Pereira
Senador de la Nación

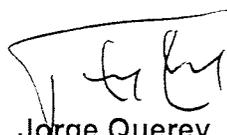
1/3


Carlos Filizzola
Senador de la Nación


Fernando Lugo
Senador de la Nación


Hugo Richer
Senador de la Nación


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Jorge Querey
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE
LOCACIÓN DE INMUEBLES”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar Informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre:

1. Lista completa de locación de inmuebles al TJSE, indicando departamento, distrito, dirección, dimensiones, uso, costo mensual del alquiler, número de finca y cuenta corriente catastral de cada inmueble, copia del título de propiedad y en caso de no ser alquilado por el propietario, copia del contrato o documento que acredite su autorización para realizar la locación del inmueble, de los últimos 5 años.
2. Respecto los siguientes ítems de las siguientes licitaciones publicadas en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicar a qué persona física o jurídica pertenecen los inmuebles establecidos en los concursos competitivos para uso del TSJE:
 - a. Licitación ID 285354 del 26/12/2014, Ítem 219, indicar a quién pertenece en propiedad el depósito de Almacenes Centrales – Sede Central y a quién fue adjudicado.
 - b. Licitación ID 278160 del 27/06/2014 ítems 220, 221, 222, 223 y 224, indicar a quiénes pertenece en propiedad los inmuebles a ser alquilados y a quién fue adjudicado.
 - c. Licitación ID 321700 del 31/03/2017 ítem 6, indicar a quién pertenece en propiedad el inmueble Depósitos de Almacenes – Sede Central - DIGERTREN y a quién fue adjudicado.
3. Si alguno de los inmuebles alquilados pertenece en propiedad al Estado, y en especial si pertenece a las Fuerzas Armadas, por qué el TSJE no ha realizado un convenio con dicha institución del Estado a fin de ahorrar al erario público el pago



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

de las locaciones establecidas en los concursos competitivos, y en qué marco legal se sustentan estas operaciones de locación y su intermediación.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

3/3